



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillo del Val, en sesión ordinaria de fecha 22 de julio de 2024, adoptó acuerdo de iniciar expediente de venta a los colindantes de las siguientes parcelas sobrantes:

1. Sobrante de vía pública en la calle Alta a la altura de los números 11 y 13 de Castrillo del Val (Burgos), de 7,95 m² que colinda con Lucía Casado García.
2. Sobrante de vía pública en la calle Monasterio San Pedro Cardeña a la altura de los números 18 y 20 de Castrillo del Val (Burgos), de 39,88 m² que colinda con Luis María Salazar González.
3. Sobrante de vía pública en la calle Monasterio San Pedro Cardeña a la altura de los números 16 y 18, en Castrillo del Val (Burgos), de 39,83 m² que colinda con Francisco González Pérez.

Justificar la necesidad e interés general de la venta de dichas parcelas sobrantes en que no están afectas a ningún uso o servicio público, no son susceptibles de aprovechamiento por sus condiciones y disposición, y no son edificables al no cumplir con las condiciones mínimas marcadas por las NN.UU. municipales por lo que al proceder a su venta para agruparse a las colindantes y que formen una nueva unidad que resulte edificable, se contribuye a mejorar el aspecto urbanístico de las zonas afectadas.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Castrillo del Val, a 24 de julio de 2024.

El alcalde,
Santiago Ruiz González